ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION

COMEDOR COMUNITARIO

113605 – CCCP – 07 -004 BOSANOVA

LOCALIDAD BOSA

CONVENIO 8273/2023



BOGOTA D.C. JULIO 2023



INTRODUCCION

“La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS como entidad líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, configura el Proyecto de Inversión 7745: Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá, con miras a contribuir a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria de la población identificada en los territorios de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social, por medio de la entrega de apoyos alimentarios y el desarrollo de procesos de inclusión social; estableciendo como objetivos específicos:

- Desarrollar procesos de inclusión social que involucren la economía solidaria, la agricultura urbana, la separación y disposición de residuos y la construcción de tejido social comunitario, dirigidos a la población beneficiaria de apoyos alimentarios de la Secretaría Distrital de Integración Social[1].

En relación a lo anterior desde el componente de inclusión social, se desarrolla la construcción concertada, colectiva y participativa de los acuerdos de convivencia y participación del Comedor Comunitario Bosanova; Los acuerdos de convivencia aportan para crear un ambiente afectivo y cordial entre los participantes del comedor.

[1] Anexo técnico Comedores comunitarios



OBJETIVO GENERAL

Construir los acuerdos de convivencia y participación del Comedor Comunitario Bosanova; a través de un encuentro grupal, de manera concertada, colectiva y participativa.



ACUERDOS

1. Realizar la fila de ingreso del Comedor en orden, teniendo como prioridad (personas en condición de discapacidad, y estudiantes que van para su jornada escolar).
2. Ingresar al Comedor Comunitario, implementando los buenos modales, siempre con respeto y saludando.
3. Asistir Comedor Comunitario Bosanova, en buena presentación personal; cabello recogido, sin pijamas ni chanclas.
4. Utilizar tapabocas en el caso de presentar enfermedades respiratorias, además de tener mucho cuidado al toser como medida de prevención y propagación.
5. Hacer buen uso del espacio del Comedor, dejando las mesas y organizadas, para el uso posterior de otros participantes.
6. Consumir la totalidad de los alimentos, ya que son de vital importancia para obtener una adecuada nutrición.
7. Promover la sana convivencia, teniendo respeto entre todos los participantes y un trato adecuado con el personal que trabaja en el comedor.
8. Participar en las actividades convocadas por los profesionales del comedor, como parte de la corresponsabilidad de los participantes, de manera puntual.
9. No llegar al Comedor en estado de embriaguez, bajo efectos de sustancias psicoactivas u otras sustancias.
10. Evitar hacer charlas largas, superando el tiempo de almuerzo.